

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312157
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Cultural
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Periodismo Cultural, la organización del programa y su desarrollo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación (modificada en 2015). El máster fue sometido en 2016 a su primer proceso de Renovación de la acreditación, obteniendo Informe Favorable.

El máster se imparte en castellano y en modalidad presencial, tal y como está aprobado. El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS, 41 de asignaturas obligatorias, 9 ECTS del Trabajo de Fin de Máster y 10 ECTS de las prácticas externas.

Las guías docentes incluyen el profesorado responsable, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados. Además, cuentan con un apartado denominado "Ficha ECTS de la Materia" en el que se informa a los estudiantes de la identificación de la materia, del profesorado y de la metodología, entre otros aspectos. Sin embargo, se debe revisar y mejorar su contenido ya que éstas no se ajustan de manera adecuada a las indicaciones realizadas en la Memoria de Verificación, sobre todo en lo relativo a las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Aunque la oferta de prácticas es adecuada para el número de alumnos matriculados y las empresas en las que se realizan también, se asumen algunas dificultades menores para realizarlas.

El tamaño del grupo es adecuado y todos los alumnos cursan el máster a tiempo completo.

Se aplican la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad. Por el momento, ningún alumno ha solicitado el reconocimiento de créditos.

La coordinación vertical y horizontal está correctamente organizada y el título cuenta con mecanismos de coordinación docente suficientes entre las diferentes materias/asignaturas que permiten evaluar la adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal. Para la coordinación cuentan con la dirección, las coordinadoras académicas, los coordinadores de materia, la coordinación de la revista, la coordinación del TFM, la coordinación y Portal de prácticas externas, etc. Estas coordinaciones facilitan un flujo de información, quejas y mejoras entre la dirección, los profesores y alumnos. Se levantan actas de las distintas reuniones celebradas donde quedan documentadas las distintas acciones de mejora que se han ido diseñando. Se valora positivamente la alta implicación del equipo de dirección en el desarrollo del máster.

El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado las 30 plazas aprobadas en la Memoria de Verificación. De hecho, en los últimos cuatro cursos ha venido experimentando un descenso que se hizo más notorio hace dos cursos, cuando cayó a 9 alumnos, tras haber tenido 20 y una media de unos 15 desde el año 2011. Por ello, se aconseja realizar actividades de promoción y divulgación de la titulación que mejoren la matriculación de estudiantes en el título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros incluyendo la denominación de la titulación, los responsables de la dirección y coordinación académica, los requisitos de acceso, admisión y matrícula, idioma, modalidad, número de plazas ofertadas, centro de impartición, perfil de ingreso y competencias, normativa de la Universidad, estructura del plan de estudios y guías docentes, calidad, información general de ayudas/becas, movilidad, instalaciones y profesorado. Sin embargo, se recomienda ampliar la información ofrecida sobre los criterios de admisión, incluyendo los criterios y la valoración de las pruebas de conocimiento así como informar de los horarios establecidos, las aulas de impartición de la docencia y los calendarios de exámenes.

La página web es clara, fácilmente accesible y proporciona información en español y en inglés. Ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad, sus responsables, los procedimientos y el sistema de atención a las quejas y reclamaciones. También existe un apartado específico en el que se describen todos los servicios y recursos generales para los alumnos disponibles en la Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación de la Universidad CEU San Pablo.

En relación con los principales resultados del título, se publica información relativa a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito y evaluación desde 2010/11 a 2017/18. Sin embargo, no se publican las tasas de graduación, eficiencia y abandono ni los resultados de las encuestas de satisfacción. Se recomienda publicar las series completas y actualizadas de los principales resultados del título y de los planes de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El máster dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que cumple con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación y asegura la mejora continua del título. El SGIC del título, coincidente con el de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, es periódicamente revisado por la Comisión de Calidad. Sin embargo, en el Manual del SGIC publicado en la página web de título no constan revisiones desde 2012, por lo que se recomienda actualizar este registro.

El órgano responsable del SGIC es la Comisión Interna de Calidad (CIC) del Centro, que se apoya en la Subcomisión del Título (SUB-CIC) en la que se encuentran representados los principales agentes implicados. Ambas comisiones se reúnen periódicamente y son responsables del seguimiento de la titulación. Realizan seguimientos internos anuales y los documentan en las Memorias de Calidad, analizando la calidad del programa y estableciendo las necesidades de mejora.

Los procedimientos implantados permiten recoger sistemáticamente información objetiva y suficiente. El sistema contempla mecanismos de recogida de información, análisis y mejora de las quejas y reclamaciones, satisfacción de los estudiantes con la calidad de la docencia, con el título, las prácticas externas y los servicios; satisfacción del profesorado y del PAS; satisfacción de los egresados con la formación recibida y estudios de inserción laboral.

El buzón de quejas y sugerencias se encuentra ubicado en el apartado de calidad de la página web.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para impartir el máster, buscando un equilibrio entre personal académico cualificado y profesionales en activo. Se corresponde, en esencia, con el previsto en la Memoria de Verificación.

En total, el claustro del máster actualmente está compuesto por 29 profesores, de los que 22 son profesores doctores (76%). 12 de ellos (41%) son profesores doctores permanentes o en plantilla de la Universidad San Pablo CEU y 9 (31%) son doctores acreditados con más de 10 años de experiencia docente.

En cuanto al personal docente externo y con dedicación parcial al máster, participan 17 profesores de los cuales 7 son licenciados (24%) y 10 doctores (34%). Por tanto, cumple el porcentaje previsto en el artículo 7 del Real Decreto 420/2015, relativo al 70% de doctores para el conjunto de enseñanzas correspondientes a la obtención del máster en su equivalente a tiempo completo.

Se constata que desde 2016 la dirección del máster ha hecho efectivos los compromisos de aumento y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, en particular en lo relativo al número de profesores doctores acreditados.

El perfil y número de profesores que dirigen los TFM es adecuado y la ratio profesor-estudiante también.

La Universidad ofrece acciones de formación a su profesorado, enfocadas a facilitar habilidades, conocimientos y herramientas en numerosas áreas: habilidades docentes, innovación tecnológica, nuevas metodologías, sistemas y herramientas o actividad investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que la Universidad pone a disposición del título es suficiente y adecuado. La Memoria de Verificación prevé una asignación específica del PAS a cada título. También resultan suficientes los servicios de orientación académica que oferta la Universidad.

En materia de orientación profesional, el Servicio de Carreras Profesionales organiza sesiones formativas de búsqueda activa de empleo, de formación sobre cómo elaborar el CV y cómo preparar una entrevista de selección, además de dos Foros de Empleo que permiten al estudiante acercarse a empresas oferentes de trabajo y a charlas sobre la situación de cada sector laboral. Tanto las infraestructuras como el equipamiento y recursos materiales propios son adecuados y suficientes para adquirir las competencias específicas, teniendo en cuenta tanto el número de estudiantes matriculados como el perfil de ingreso. Los alumnos valoran muy positivamente los espacios y el material disponible. También valoran muy positivamente el Programa de Liderazgo incluido en el máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son adecuados para adquirir los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, que se corresponden con el nivel 3 del MECES. Todas las materias del plan de estudios tienen una tasa de éxito y de rendimiento elevada.

Las acciones formativas consisten en seminarios, clases magistrales, talleres experimentales, exposiciones, trabajo autónomo del alumno y casos prácticos. El sistema de evaluación que se adopta se basa en prueba escrita, práctica, exposición oral y discusión.

Las prácticas externas son obligatorias y en cada caso se designa un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico. Los destinos de prácticas se adecúan al contenido del plan de estudios y su desarrollo está debidamente coordinado. La calificación se establece teniendo en cuenta el Informe final del tutor académico de las prácticas y del tutor de la entidad colaboradora. Se

valora positivamente la amplia oferta de centros de prácticas externas y el Plan de actividades complementarias (visitas a teatro, conciertos y otras actividades culturales en Madrid), así como la revista propia "Cultura Joven", que también sirve al alumnado de prácticas útiles y supone una plataforma de exhibición de sus cualidades profesionales.

El TFM está convenientemente gestionado y se dispone de un número suficiente de tutores. Se valora positivamente la aplicación de rúbricas de evaluación. Las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito se sitúan en el 100% en el curso 2018/19.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de rendimiento cumple lo previsto con la Memoria de Verificación. La tasa de graduación se mantiene en el 100% en los últimos cursos, lo cual supera el 98% previsto en la Memoria de Verificación. En lo que concierne a la tasa de abandono, se sitúa en 0% en los últimos cursos, por debajo del 2% recogido en la Memoria de Verificación. La tasa de eficiencia se mantiene en el 100% en los últimos cursos, también por encima del 98% previsto en la Memoria de Verificación. La evolución de la tasa de cobertura, en cambio, ha venido experimentando un descenso en los últimos cuatro cursos.

Se cuenta con encuestas de satisfacción realizadas a los diversos colectivos: estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. El grado de satisfacción global por parte de los alumnos es de un 7 sobre 10 y de un 7.73 en la evaluación de la actividad docente del profesorado; este indicador se sitúa algo por debajo de la media de los estudios de posgrado (8.18).

Respecto a las prácticas externas, el grado de satisfacción del tutor de la entidad colaboradora es de un 9.38 y la satisfacción de las entidades colaboradoras es de un 10. Se valora positivamente el alto grado de satisfacción del PDI (8.82 sobre 10) y del PAS (8.45 sobre 10) con la titulación. En cuanto a los egresados, el nivel de satisfacción con el título de quienes lo cursaron en el curso 2016/17 es de un 7.21.

La tasa de inserción laboral es elevada, del 91.67%. Un 81.82% de los encuestados declara estar desempeñando un trabajo directamente relacionado con el título y el 90.91% considera que la formación recibida ha sido de gran utilidad para su inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN y DESARROLLO

1.- Se recomienda la actualización de las referencias bibliográficas en las guías docentes teniendo en cuenta la transformación tan importante sufrida por el sector en los últimos años.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda ampliar la información ofrecida sobre los criterios de admisión y la valoración de las pruebas de conocimiento y publicar los horarios establecidos, las aulas de impartición de la docencia y el calendario de exámenes. De la misma manera, se recomienda actualizar las series completas de los principales resultados del título y los planes de mejora.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La universidad San Pablo CEU presenta un plan de mejora de los criterios 1 y 2 en el que la acción del Criterio 1 está dirigida a actualizar las guías docentes a la Memoria de verificación. La acción correspondiente al Criterio 2 se centra en actualizar la web del título e incorporar la información solicitada en la Recomendación del IP. Ambas acciones ya han sido llevadas a cabo.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

